



MDS N.º 766/2022

Fernando de la Mora, 27 de junio de 2022

**Señor Ministro:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar sus buenos oficios, para la emisión de un Informe sobre el inmueble individualizado como Finca N.º 7825, del distrito de Ñemby, departamento Central.

Dicho pedido se realiza en virtud a la Nota presentada por el señor Benito Javier Castillo Villalba con C.I. N.º 1.566.435, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 2375 de fecha 26 de abril del corriente, por la cual recurre al Ministerio de Desarrollo Social, en relación a la identificación del Lote N.º 19 de la Manzana N.º 5, correspondiente a la Finca N.º 7825, "Virgen de Fátima" del distrito de Ñemby, Departamento Central.

Cabe mencionar que, a la fecha el lote que ocupa el recurrente se encuentra pretendido judicialmente por terceras personas. Según antecedentes, respecto a la mencionada finca, se tiene a la vista la copia del Decreto N.º 18326 en fecha 29 de agosto de 1997, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DEL INTERIOR LA ADQUISICIÓN DIRECTA VÍA ADMINISTRATIVA DE VARIOS INMUEBLES DEL DISTRITO DE ÑEMBY, QUE SERÁN DESTINADAS AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN MUNICIPIOS (PRAM), CREADO POR DECRETO N.º 11177/95", luego desafectado a favor de la Secretaría de Acción Social (SAS), por Decreto N.º 6714/2017. En este caso particular dicha finca no registra como trasferido a la SAS, hoy Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Que, el recurrente agrega el Acta de Recepción Definitiva de Vivienda, del PROYECTO DE 340 VIVIENDAS POPULARES EN LOS ASENTAMIENTOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN MUNICIPIOS (P.R.A.M), denominando a la SAS – COOPERATIVA OGA REKAVO LIMITADA – CONOP – CONAVI, donde se registra la firma de representante de la SAS, el Arquitecto Arturo Herreros – Supervisor SAS, por lo que, sería oportuno dar una repuesta al mismo, teniendo en cuenta que también está ante un posible desalojo judicial por terceras personas no beneficiarias.

Que, en atención a la situación planteada, se peticiona la remisión de un informe acerca del proceso de compras realizadas conforme a la autorización en su momento, específicamente si la Finca N.º 7825 fue comprada y escriturada, y si existieren archivos sobre los antecedentes del mismo, favor agregar a legajos.



Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.



MDS N.º 766/2022

Hago propicia la ocasión para hacer presente a V.E., mi más distinguida consideración.



*[Handwritten signature]*

**Abg. Fabio Candia Sánchez**  
Secretario General



*[Handwritten signature]*

**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR	
MESA DE ENTRADAS	
Entrada N.º:	979/22
Hora:	8:30
Fecha:	01-07-22
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>

A Vuestra Excelencia  
**Don Federico Alberto González Franco**, Ministro  
Ministerio del Interior  
E.      S.      D.

/fc

*Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.*